

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 1958
ENCARGA LA PRESIDENCIA PROVISORIA DE LA REPÚBLICA
AL CORONEL ÓSCAR R. BENAVIDES

Lima, 15 de mayo de 1914

Excmo. Señor:

El Congreso,

Considerando:

Que producido el movimiento del 4 de febrero, que puso término al Gobierno entonces existente, debe reconstituirse el Poder Ejecutivo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado y proveerse entre tanto al establecimiento de un Gobierno Provisorio;

Ha resuelto encargar, hasta que queden realizadas las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República en la forma prescrita en el citado artículo constitucional, al señor coronel Óscar R. Benavides de la Presidencia Provisoria de la República, cesando en sus funciones la actual Junta de Gobierno (*).

La elección de Presidente y Vicepresidentes de la República se realizará junto con la del próximo tercio parlamentario.

Lo comunicamos a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E.

LEONCIO SAMANEZ, Presidente del Congreso. – J. Alfredo Picasso, Secretario del Congreso.- Santiago D. Parodi, Secretario del Congreso.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 15 de mayo de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

O. R. Benavides.- J. M. Manzanilla.- A. Osos.- Benjamín Boza.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

CONGRESO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL VIERNES 15 DE MAYO DE 1914 PRESIDIDA POR EL H. SR. LEONCIO SAMANEZ

Abierta la sesión a las 2 h. 45' p.m., con el quórum reglamentario; el H. Sr. Secretario dio lectura a un oficio del señor Ministro de Gobierno, trascriptorio del decreto supremo expedido el 27 de marzo último, por la Excma. Junta de Gobierno, encargada del Poder Ejecutivo, convocando al Congreso a sesiones extraordinarias que se inaugurarán el día de la fecha.

S. E. declaró instaladas las sesiones públicas del H. Congreso en la Legislatura Extraordinaria de 1914.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIO

Del señor Miguel Echenique, renunciando al cargo de Segundo Vicepresidente de la República para el que fue elegido conforme a la ley N° 1573 de 22 de agosto de 1912.

Pasó a la Orden del Día.

PROPOSICIÓN

De los honorables señores David García Irigoyen, Ántero Aspíllaga, A. Sousa, Nicanor M. Carmona, Benjamín de La Torre, Antonio Miró Quesada, H. Fuentes, Agustín Tovar, M. Irigoyen, Daniel I. Castillo, J. F. Ward, Manuel Mujica y Carassa, S. Bezada, F. Tudela, P. García Irigoyen, F. Changanquí, M. A. Ramos Cabieses, F. C. Fuchs, José Mercedes Puga, Pedro Larrañaga, G. Schereiber, Rodrigo Peña Murrieta, Juan E. Ríos, Pedro Abraham del Solar, L. Santa María, Emilio Palomino y Tovar, Alejandro de Vivanco y M., G. Garrido Lecca, Ismael de Idiáquez, Pedro Moreno, E. Escardó y Salazar, José A. Letona, Julio F. Picasso, Juan M. Peña y Costas, Eneas Quevedo, Octavio Nájjar, Augusto Luna, Luis Julio Menéndez, C. Zapata, Salvador del Solar, F. García León, M. C. Barrios, J. Alfredo Picasso, Leoncio Samanez, Luis F. Villarán, Clemente J. Revilla, M. Moisés León, Víctor Manuel Santos, Luis A. Carrillo, Pedro E. Muñiz, C. Hoyos Osoreo, Abel I. Campos, J. Augusto Barrios, José M. Montenegro y Guerrero, Andrés Vivanco, Justo Amadeo Vigil, J. A. Valencia Pacheco, J. M. Vidal, Rodolfo Neuhaus, J. A. Escalante, Carlos A. de La Torre, B. Arias Echenique, M. Ballón, Néstor Price, Felipe S. Castro, J. A. Lizares Quiñones, Santiago D. Parodi, B. Polo y La Borda,

Justo L. Delgado, Seg. Sergio Rodríguez, José María Miranda, Víctor Pacheco Benavides, Antonio de La Torre, José B. Sisniegas, N. A. Carmona, Víctor Criado y Tejada, M. D. González y José Ignacio Chopitea; para que se encargue de la Presidencia Provisoria de la República al señor coronel don Óscar R. Benavides hasta que se verifiquen elecciones de Presidente y vicepresidentes de la República con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado y cese en sus funciones la actual Junta de Gobierno.

Admitida a debate, pasó a la Orden del Día.

Los HH. SS. Pasquale, De la Barra, Arnao, Ugarte, Salcedo (don Mariano) y Miñán, se adhirieron al anterior proyecto y solicitaron que se considerase sus firmas entre los autores de la moción.

ORDEN DEL DÍA

Se leyó y puso en debate la renuncia del señor Miguel Echenique del cargo de Segundo Vicepresidente de la República.

El H. señor TUDELA, manifestó que el oficio leído debía ser remitido al archivo.

Consultado el H. Congreso, acordó archivar la renuncia del señor Echenique.

Se dio lectura al proyecto que encarga de la Presidencia Provisoria de la República al coronel don Óscar R. Benavides.

El H. señor GARCÍA IRIGOYEN (don David) adujo diversas razones en apoyo del proyecto.

Puesto al voto fue aprobado. Dice así:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Considerando, que producido el movimiento del 4 de febrero, que puso término al Gobierno entonces existente, debe reconstituirse el Poder Ejecutivo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado y proveerse entre tanto al establecimiento de un gobierno provisorio; encarga, hasta que queden realizadas las elecciones de Presidente y vicepresidentes de la República en la forma prescrita por el citado artículo constitucional, al señor coronel Óscar R. Benavides, de la Presidencia Provisoria de la República, cesando en sus funciones la actual Junta de Gobierno. La elección de Presidente y vicepresidentes de la República se verificarán junto con las del próximo tercio parlamentario.- Lima, 15 de mayo de 1914”.-

El H. señor GAMARRA, pidió que constara su voto en contra y manifestó que lo fundaría en Secretaría.

El H. señor CARREÑO, dijo: “Excmo. señor: pido que quede constancia en el acta de mi voto favorable a la moción que acaba de aprobar el H. Congreso, que traduce una fórmula transaccional entre las dos premisas extremas que se ha sostenido por los dos bandos que se disputan la supremacía política en el Parlamento; fórmula que traduce las tradiciones históricas del Partido Constitucional, al que tengo el honor de pertenecer, y que representa para mí un ideal que he acariciado con entusiasmo y con fe patriótica desde la primera alborada de mi vida pública, pues juzgo con entera sinceridad y desprendimiento que, dada la actual situación histórica del Perú; estando seriamente comprometida la tranquilidad internacional, por los pleitos de fronteras; no habiendo todavía solucionado la República el grave problema de las cautivas, que afecta hondamente la sensibilidad y el provenir del Perú; que hallándose el país casi anarquizado por el desborde de las masas, por los gérmenes de una lucha prematura entre el capital y el trabajo, a pesar de la anemia absoluta de su organismo económico, la nación necesita como condición de vida la creación de un gobierno fuerte, extraño completamente a las luchas de bandería y con serio arraigo en las instituciones armadas: en el Ejército y en la Armada, que representan no sólo los nobles fines de su instituto, sino el único teatro para civilizar al indio, para llevar la luz de la instrucción a las masas del otro lado de los Andes; para lograr, así, la unidad nacional por la que han soñado tanto nuestros estadistas.- El Perú necesita completar sus leyes militares, notoriamente deficientes todas; vigorizar sus armamentos en mar y tierra; y solo un gobierno militar; representado en una personalidad que tiene los prestigios del coronel Benavides, y que atesora un corazón patriota cuyos alientos de conciliación y armonía se han manifestado con esa amplia franqueza del soldado; solo un gobierno así puede realizar ampliamente estos anhelos del patriotismo.

He votado, también, por la fórmula aprobada por especiales consideraciones de consecuencia privada y pública, y porque responde a los dictados de la sinceridad, de la concordia política dentro de los horizontes de la libertad y la justicia”.

El H. señor QUIMPER, dijo: “Acabo de llegar, Excmo. señor, y me sorprende que faltando diez minutos para las tres y siendo la citación para esa hora, se encuentra ya el Congreso terminando sus funciones.- Más aún: he visto con pena el escándalo de detener a los Representantes, en las esquinas, por la fuerza pública, para dejarlos pasar —como ha sucedido conmigo—, después de largo rato de espera inexplicable y de un altercado que sostuve con el jefe de esa tropa.

Algo más: he tratado de salir y no se me ha permitido por la guardia.

Estoy, pues, obligado a emitir mi voto, toda vez que presencio lo que se hace en el Congreso; y, por lo tanto, pido que conste en el acta mi voto en contra de la moción.- Estoy por el no, por muchísimas razones que preferible es callarlas y que todos conocen”.

Los HH. SS. Borda y Castro (don Enrique), manifestaron que fundarían su voto en Secretaría.

S. E., con aprobación del H. Congreso, nombró las siguientes comisiones de anuncio y recibo al Excmo. Señor Benavides;

ANUNCIO

Senadores:	H.	Sr.	Benjamín de La Torre
	“	“	Clemente J. Revilla
	“	“	Nicanor A. Carmona
Diputados	“	“	Hildebrando Fuentes
	“	“	Rodrigo Peña Murrieta
	“	“	Pedro A. del Solar
	“	“	Manuel Irigoyen Canseco
	“	“	Víctor Pacheco Benavides

RECIBO

Senadores	H.	Sr.	Aurelio Sousa
	“	“	Rodolfo Neuhaus
	“	“	José A. Valencia Pacheco
Diputados	“	“	David García Irigoyen
	“	“	Francisco Tudela y Varela
	“	“	Augusto Luna
	“	“	Arturo Carreño
	“	“	José M. Puga

La Comisión de Anuncio salió a manifestar al Excmo. señor Coronel Benavides que el Congreso le acababa de nombrar Presidente Provisorio de la República, y le esperaba para tomarle el juramento de ley.

Se suspendió la sesión

Reabierto la sesión, pocos momentos después, el H. Señor Benjamín de La Torre, Presidente de la Comisión de Anuncio, manifestó que el Excmo. señor Benavides concurriría dentro de breves instantes a prestar el juramento de ley.

Se dio lectura al proyecto suscrito por los honorables señores: Aurelio Sousa, Antonio Miró Quesada, F. Tudela, Ántero Aspíllaga, Santiago D. Parodi, M. A. Pasquale, M. Irigoyen y Rodrigo Peña Murrieta, que dice:

“El Congreso de la República, ha resuelto: autorizar al Poder Ejecutivo para prorrogar los duodécimos correspondientes del Presupuesto General de la

República de 1912, así como los departamentales hasta la próxima reunión del Congreso en sesiones ordinarias”.

Puesta al voto fue aprobado.

Igualmente, se aprobó, el proyecto que sigue:

“El Congreso de la República ha resuelto:

Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder un ascenso a los miembros del Ejército, la Armada y Gendarmería hasta la clase de teniente coronel, que se hayan acreedor a él por acción meritoria en el cumplimiento de sus deberes; proponiendo al Congreso para los ascensos a las clases superiores, conforme a la Constitución.- Lima, 15 de mayo de 1914.

H. Fuentes, Ántero Aspíllaga, Víctor Pacheco Benavides, Pedro Abraham del Solar, Santiago D. Parodi, Nicanor M. Carmona, Lizardo S. Ugarte, Juan E. Ríos, F. Tudela y J. Alfredo Picasso.

Sin debate, se aprobó, el proyecto que dice:

“El Congreso de la República teniendo en cuenta lo indebido e ilegal del voto de censura emitido por las Cámaras Legislativas en Juntas Preparatorias al señor Ministro de Gobierno doctor don Arturo Osore, ha acordado protestar de él y ratificar su confianza a este funcionario.- Lima, 15 de mayo de 1914.

A. Sousa, Víctor Pacheco Benavides, P. García Irigoyen, Antonio Miró Quesada, F. C. Fuchs, N. A. Carmona y E. Palomino Tovar”.

El H. Sr. PICASSO (don Alfredo J.) pidió que se consultara al H. Congreso si acordaba comunicar al Poder Ejecutivo los asuntos aprobados sin esperar la aprobación del acta.

Verificada la consulta así lo acordó el H. Congreso.

El Excmo. señor Benavides ingresó al salón de sesiones acompañado de la Comisión de Recibo y de su Casa Militar y tomó asiento en el estrado presidencial.

En seguida, prestó el siguiente juramento:

“Yo, Óscar R. Benavides, juro por Dios y éstos Santos Evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de Presidente Provisorio que me ha conferido el H. Congreso; que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes”.

S. E. el Presidente del Congreso al entregar la banda presidencial al Excmo. señor Benavides, dijo: “Excmo. señor: El Congreso de la República os ha nombrado Presidente Provisorio, a fin de que en la debida oportunidad se cumpla el artículo 80 de la Constitución del Estado; y tanto el Congreso como el país entero confían en que vuestro patriotismo hará que se conserve la paz y la nación marche por el sendero del progreso”.

El Excmo. señor Benavides dijo: “Altamente honrado con la investidura con que el Soberano Congreso se ha dignado favorecerme, la acepto agradecido; pero es necesario que mi patria y el Congreso sepan que no soy un caudillo ni un soldado ambicioso; que el 4 de febrero solo tuve un ideal: hacerle bien a ella y al Ejército.

Dada la situación del país, si grata puede ser para un hombre esta alta designación, la recibo yo con amargura en el alma; en vista del estado general de la República; pero creo cumplir mi deber.

Creo, así, salvar los principios fundamentales de todas las instituciones; creo, así que el pueblo podrá elegir a su verdadero mandatario.

Si el Ejército y la Marina, el 4 de febrero no dieron un cuartelazo sino que practicaron un acto consciente en auxilio de uno de los poderes del Estado, serán los primeros en sostener a aquel a quien los pueblos elijan.

Reitero mi juramento, honorables señores, diciendo a los pueblos del Perú ante el Congreso de mi patria: el coronel Benavides no está banderizado ni lo estará nunca.

Las elecciones se verificarán, puesto que ellas deben verificarse en la forma más legal que armonizando los intereses del Estado, den una idea completa del querer de los pueblos y, en ese camino, el coronel Benavides será el más imparcial entre los imparciales.

Acepto, pues, honorables señores, esta banda con que en mi honráis al Ejército y en su nombre os digo que la nación tiene en él quien sabrá sostenerla en cualquier momento; que no lo ha perdido, que el Congreso puede contar con él; y que los pueblos en general sabrán que tienen quien los haga respetar; el Ejército y la Marina del Perú”.

El Excmo. señor Benavides, Presidente Provisorio de la República, salió de la sala.

S. E. el Presidente del Congreso levantó la sesión.

Eran las 5 h. 15' p.m.